

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO MELILLA
EDICTO

957.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 21 de abril de 2014.

El Jefe Provincial de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
5229410299	ILIES MOHAMED ABDEL LAH	45303418	MELILLA	02/12/2013
5229480900	JONATAN ESTRADA MORENO	53597520	MELILLA	26/02/2014
5229285766	KAMAL AMJAHAD	X1674537E	MELILLA	21/08/2013
5229411466	ADIL AZALAH	X5608593C	MELILLA	20/11/2013

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1
EJECUCIÓN HIPOTECARIA 46/2012
EDICTO SUBASTA JUDICIAL

958.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretario judicial del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla,

HAGO SABER: que se ha señalado para el próximo día 15 de julio de 2014 a las 10:00 horas, la subasta de los siguientes bienes inmuebles:

-Finca urbana: vivienda ubicada en la planta primera, a la derecha, del edificio sito en Melilla, Avenida Juan Carlos I Rey número cuatro y seis. Tiene una superficie útil de ciento tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, y construida de ciento treinta y cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Con inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla, libro 525, tomo 526, folio 32, finca 27.935, inscripción 1ª. Y referencia catastral nº 5656407WE0055N0003TM.

-Finca urbana: vivienda ubicada en la planta primera, a la izquierda, del edificio sito en Melilla, Avenida Juan Carlos I Rey números cuatro y seis. Tiene una superficie útil de ciento treinta metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, y construida de ciento sesenta y nueve metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales nueve metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados corresponden a patio interior. Con inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla, libro 525, tomo 526, folio 36, finca nº 27.936, inscripción 1ª. Y referencia catastral nº 5656407WE0055 N0004YQ.

-Finca urbana: vivienda ubicada en la planta segunda, a la derecha, del edificio sito en Melilla, Avenida Juan Carlos I Rey números cuatro y seis. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros y doce decímetros cuadrados, y construida de ciento doce metros y noventa decímetros cuadrados." Con inscripción en el Registro de la Propiedad